



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5933/98

Ref.: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Dirección de Administración.

**S/ Solicitud de bienes en desuso pertenecientes a la
Escuela Hogar N° 175, formulada por la COMISION DE
FOMENTO DE CUCHILLO-CO.-**

DICTAMEN N°1382 /98.

Señor Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto adjunto a fs. 36/37 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, se sugiere:

1) En el primer considerando agregar seguido a Comisión de Fomento: "...de Cuchillo-Có...".

2) En el artículo 1º, al número de inventario 287409, 287420 al 287422, seguido a cuatro pupitres agregar: "con sus sillas".

Con las salvedades preapuntadas, el referido proyecto estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 18 de diciembre de 1.998.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO

Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa